



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0002.73

LITUECHE, 24 FEB 2021

“Revoca Licitación para la “ADQUISICION INSUMOS IMPLEMENTACION PROTOCOLO REGRESO A CLASES 2021”, ID 5124-6-LE21”.

DAEM: 0072.-
24/02/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de todas las escuelas de la comuna.
- Que, Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó la Resolución Exenta N°180, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud (“MINSAL”), Subsecretaría de Salud Pública, por medio de la cual se disponen distintas medidas sanitarias por brote de Coronavirus (COVID-19). Una de las medidas que se dispuso fue la siguiente “Suspensión de clases en todos los jardines infantiles y colegios del país”.
- Que, con fecha Con fecha 29 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución exenta N° 322 que “Dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19”, en el punto N° 8 indica que “Se suspenden presencialmente las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida”.
- El Protocolo N° 3 de fecha 27/04/2020 del Ministerio de Educación que imparte instrucciones de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales para un posible retorno gradual a clases.
- El Apoyo a los estudiantes.
- El Ordinario N° 04.21 de fecha 18/01/2021 enviado por la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado, solicitando la compra de insumos y productos para el regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Liderazgo.
- Acción: Plan Covid.
- Recursos: Adquisición de material de sanitización.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 18/01/2021
- El Ordinario N° 03 de fecha 08/01/2021 enviado por la Profesora Encargada de Escuela Manquehua, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Implementación de los elementos básicos de primeros auxilios.
- Descripción: Con la finalidad de socorrer oportunamente a cualquier integrante de la comunidad educativa se requiere tener a mano implementación de primeros auxilios.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP con fecha 11/01/2021, según certificado N°6.
- El Ordinario N° 03 de fecha 07/01/2021 y N° 9 de fecha 08/01/2021 enviado por la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión Focalizada: Gestión de recursos educativos.
- Nombre de la Acción: Mejora de las condiciones de seguridad, higiene y sanitaria.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP con fecha 12/01/2021, según Certificado N°8
- El Ordinario N° 01 de fecha 12/01/2021 enviado por el Director de Escuela Pulín, solicitando la compra de insumos y productos para el regreso a clases.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Desarrollo de Protocolos.
- Descripción de la Acción: Desarrollar protocolos de seguridad personal y del entorno con la comunidad educativa en tiempos de pandemia e implementación de ellos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 12/01/2021 y del Jefe de UTP con fecha 12/01/2021.
- El Ordinario N° 01 de fecha 06/01/2021 enviado por el Profesor Encargado de Escuela Matancilla, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo de regreso a clases.
- El Memorándum N° 01 de fecha 07/01/2021 del Jefe DAEM solicitando la compra de dispensadores y otros insumos de aseo e higiene para las escuelas de la comuna.
- El Memorándum N° 04 de fecha 11/02/2021 del Jefe DAEM solicitando la compra de insumos de aseo e higiene para las dependencias DAEM.
- La necesidad de que implementar medidas de seguridad para limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales ante el retorno a clases.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48.
- Que, el Ord N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, indica medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionado con el COVID-19, decretada por el





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0027-3

LITUECHE, 24 FEB 2021

“Revoca Licitación para la “ADQUISICION INSUMOS IMPLEMENTACION PROTOCOLO REGRESO A CLASES 2021”, ID 5124-6-LE21”.

Ministerio de Salud. Por tanto, en el punto N° 3 se refiere a la imputación de gastos para el resguardo y salud de las comunidades educativas con a cargo a la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP.).

- La necesidad de licitar estos insumos producto de la gran cantidad y variedad de ellos, debiendo agruparlos en cuatro líneas de postulación.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-6-LE21.
- Que, en las bases de licitación se consideró la apertura de las ofertas cinco minutos después del cierre de recepción de ofertas.
- Que, por error involuntario se tipeo la apertura con un mes de desfase.
- Que, el portal no permite la modificación de las fechas.
- Que, es necesario revocar la licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **REVOQUESE** el proceso de Licitación pública para la “Adquisición de insumos para implementación de protocolos de regreso a clases”, ID N° 5124-6-LE21, por los motivos señalados anteriormente.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación.
- 3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la Plataforma de Licitaciones de Mercado Publico, bajo el ID de adquisición 5124-6-LE21.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO GÁCERES REYES

Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/BCA/ypv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

